

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2024-4345

*Corrección de errores a la Resolución del consejero de Salud de 8 de mayo de 2024, por la que se hace público el nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Celador/a en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada por la Orden SAN/42/2021, de 28 de diciembre, y adjudicación de plazas, así como, publicación de la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo y oferta de plazas.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y de acuerdo con la propuesta de corrección de errores del director gerente del Servicio Cántabro de Salud, advertido error en la asignación de plazas a las personas aspirantes que figuran, en el orden de prelación 1 y 2, en el Anexo I de la Resolución del consejero de Salud de 8 de mayo de 2024, por la que se hace público el nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Celador/a en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada por la Orden SAN/42/2021, de 28 de diciembre, y adjudicación de plazas, al no corresponder con la solicitud de plaza presentada por dichas personas aspirantes en el plazo otorgado por resolución del consejero de Salud de 25 de marzo,

#### RESUELVO

Primer.- Proceder a la corrección en la asignación de plazas a las personas aspirantes que figuran, en el orden de prelación 1 y 2, en el Anexo I de la Resolución del consejero de Salud de 8 de mayo de 2024 (Boletín Oficial de Cantabria número 93, de 15 de mayo de 2024), al no corresponder con la solicitud de plaza presentada por dichas personas aspirantes en el plazo otorgado por resolución del consejero de Salud de 25 de marzo (Boletín Oficial de Cantabria número 66, de 5 de abril de 2024), en los siguientes términos:

VIERNES, 31 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 105

Donde dice:

| ANEXO I  |                     |               |   |      |                    |
|--|---------------------|---------------|---|------|--------------------|
| NOMBRAMIENTO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE CELADOR/A EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS |                     |               |   |      |                    |
| PROMOCIÓN INTERNA  |                     |               |   |      |                    |
| ASPIRANTE  |                     |               | PLAZA ADJUDICADA  |      |                    |
| ORDEN<br>PRELACIÓN   | APELLIDOS Y NOMBRE  | DNI           | GERENCIA  | CIAS | LOCALIDAD          |
| 1  | SAINZ RUIZ, ANTONIO | ****4654<br>* | Gerencia de Atención Especializada. Áreas III y IV:<br>Hospital Comarcal de Sierrallana |      | Torrelavega<br>(1) |

  

| ANEXO I  |                               |               |   |             |           |
|--|-------------------------------|---------------|---|-------------|-----------|
| NOMBRAMIENTO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE CELADOR/A EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS |                               |               |   |             |           |
| TURNO LIBRE  |                               |               |   |             |           |
| ASPIRANTES   |                               |               | PLAZAS ADJUDICADAS                                |             |           |
| ORDEN<br>PRELACIÓN   | APELLIDOS Y NOMBRE            | DNI           | GERENCIA  | CIAS        | LOCALIDAD |
| 2  | PEREZ PEÑA, MARIA<br>MERCEDES | ****278<br>2* | Gerencia de Atención Primaria – SUAP<br>Santander | 0601001712M | Santander |

(1) La localidad se refiere a la ubicación de la Gerencia correspondiente

Debe decir:

| ANEXO I  |                     |           |   |             |           |
|--|---------------------|-----------|---|-------------|-----------|
| NOMBRAMIENTO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE CELADOR/A EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS |                     |           |   |             |           |
| PROMOCIÓN INTERNA  |                     |           |   |             |           |
| ASPIRANTE  |                     |           | PLAZA ADJUDICADA                                  |             |           |
| ORDEN<br>PRELACIÓN   | APELLIDOS Y NOMBRE  | DNI       | GERENCIA  | CIAS        | LOCALIDAD |
| 1  | SAINZ RUIZ, ANTONIO | ****4654* | Gerencia de Atención Primaria – SUAP<br>Santander | 0601001712M | Santander |

  

| ANEXO I  |                               |               |   |      |                 |
|--|-------------------------------|---------------|---|------|-----------------|
| NOMBRAMIENTO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE CELADOR/A EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS |                               |               |   |      |                 |
| TURNO LIBRE  |                               |               |   |      |                 |
| ASPIRANTES   |                               |               | PLAZAS ADJUDICADAS  |      |                 |
| ORDEN<br>PRELACIÓN   | APELLIDOS Y NOMBRE            | DNI           | GERENCIA  | CIAS | LOCALIDAD       |
| 2  | PEREZ PEÑA, MARIA<br>MERCEDES | ****278<br>2* | Gerencia de Atención Especializada. Áreas III y IV: Hospital<br>Comarcal de Sierrallana |      | Torrelavega (1) |

(1) La localidad se refiere a la ubicación de la Gerencia correspondiente

VIERNES, 31 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 105

Segundo. - La presente corrección de errores prorroga el plazo para la toma de posesión prevista el apartado 1.3 de la citada Resolución de 8 de mayo de 2024, en 1 mes, a las personas aspirantes relacionadas en el apartado primero de esta Resolución, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Contra la presente Resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 24 de mayo de 2024.

El consejero de Salud,  
César Pascual Fernández.

2024/4345

CVE-2024-4345